

alguno, respecto a quella Ciudad lo tiene de quien deua
darlo, para Cobrir la mieu que merente en qualquiera
jurisdiccion; Y por el caso la Justicia de la Villa de Jor-
na, quisiere sin puto motivo Resueltlo, Como lo ha echo
en la Copia antecedente, se ocurra desde luego al Sr
Super Intendente de esta Ciudad, para que en vista
de los autos formados sobre este asunto, y de los testimo-
nios traídos por dho Sr Dn Diego, se sirva librar
los Despachos correspondientes, para contener el
exercicio de dha Justicia, y sino bastare se dirijan los
Recurso, que estan acordados, a la Superioridad, Como
esta Resuelto en el Cauído antecedente; Para lo que se
da amplia Comision y facultad al Sr Dn Juan
Sandoval Reg. tambien Comisario de dho Abasto.
Yose Carta que manifesto en este Ayuntamiento el
Señor Dn Fran.º Montijo, Regidor Comisario de
Guerra, y le entregaron el Carxento, y Ayudante ma-
yor del Regimiento de Borbon, escrita a esta Ciudad,
por el Ex.º Sr Duque de Caylus, Capitan General
de este Reyno, y el de Valencia, Confecha de veinte y seis
de Dize del año proximo pasado, en que expresa que
Combinando univ todo el primer Esquadron del Regi-
miento de Borbon, en un quartel, ha de terminado,
quelas dos Companias de este Cuerpo, que estan en la
Mantarrilla, pasen a incorporarse con las otras dos
que estan en esa Ciudad, lo que participara para
su ynteligencia: Y hauendolo Oydo = Acordado que
por el Sr Dn Fran.º Montijo Comisario de